



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXI - Viernes 9 de Noviembre de 2007 - Número 4450

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia - Secretaría Técnica

2401.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2007.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Secretaría Técnica

2402.- Acuerdo de la Excm. asamblea de fecha 30 de octubre de 2007, relativo a aprobación inicial del reglamento regulador del registro de parejas de hecho de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejería de Contratación y Patrimonio

Negociado de Contratación

2403.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro e instalación de mobiliario y maquinaria industrial de cocina con destino a la Escuela Infantil Virgen de la Victoria dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

Consejería de Economía, Empleo y Turismo

Dirección General

2404.- Trámite de audiencia en expediente denominado horarios comerciales y periodos de rebajas para 2008.

Consejería de Seguridad Ciudadana

Policía Local - Venta Ambulante

2405.- Resolución n.º 752 de fecha 5 de noviembre de 2007, relativa a apertura plazo presentación de

solicitudes para puestos ocasionales con motivo de la festividad de Reyes.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

2406.- Notificación actas de infracción 202/2007 a Elaziz Abdelmoula.

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial

2407.- Notificación providencia de apremio a Mohatar Maimon Mohatar y otros.

2408.- Notificación en providencia de apremio a D. Kaddur Zahri y Ouchene Rahal Abdedaim.

2409.- Notificación a D. José Luis López Pulido.

2410.- Notificación de resolución a Mustapha Ajbilou.

2411.- Notificación a D. El Hamrani Assou Mohamed y otros.

2412.- Notificación a Salhi Tahiri.

2413.- Notificación a Grande Beteta Rafael.

2414.- Notificación a Mohamed Ahmed Jaouha R. Karima y otros.

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva

2415.- Notificación a Abdel Lah Amar Musa y otros.

2416.- Notificación a Comercial La Recogida.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda en Melilla

Gerencia Territorial del Catastro

2417.- Edicto relativo a nuevos valores catastrales medios del municipio de Melilla.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción n.º 2

2418.- Notificación a Braim Bachir Mohamed en Juicio de Faltas 271/2007.

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3

2419.- Notificación a D. Allaoui Ahmed Mohamed en procedimiento separación contenciosa 176/2007.

Juzgado de Instrucción n.º 5

2420.- Notificación a D.ª Mimount El Bouzzati en ejecutoria 24/2007.

2421.- Notificación a D. Samir Eric Julien El Bouazzati en ejecutoria 20/2007.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

2401.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2007.

* Aprobación Actas de las sesiones anteriores celebradas los días 19 y 23 del mismo mes.

* Pésame por fallecimiento de D. Fernando Clavero Salas.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla recaída en P.O. nº 21/06, D. Hayim Amselem Bittan.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla recaído en Pieza Separada de Suspensión nº 567/2007 4, D.ª M.ª José Guerrero Molino.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla recaído en P.A. nº 532/07, Administración del Estado-Jefatura de Tráfico de Melilla.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla recaída en autos de Procedimiento Abreviado nº 180/07, D.ª Fatima Kasem Yousef.

* Asistencia jurídica a D. Juan José Baeza-Rojano Ruiz del Moral en Juicio de faltas nº 155/06.

* Cambio de nombre licencia de apertura local en C/. Gran Capitán, nº 30.

* Licencia de apertura local en C/. Palencia, nº 14.

* Licencia de apertura nave 35-A del Parque Empresarial Mediterráneo.

* Licencia de apertura local en Avda. Castelar, nº 60.

* Cambio de nombre licencia de apertura local en Ctra. Alfonso XIII, nº 3.

* Cambio de nombre licencia de apertura local en C/. Músico Granados, nº 1.

* Aprobación propuesta Consejería de Educación y Colectivos Sociales en relación con Convenio con el MTAS para prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento a mujeres víctimas de la violencia de género.

* Aprobación pliegos para contratación "Guarda y atención integral a menores a través del Centro Educativo Residencial de Menores "Fuerte de la Purísima Concepción" (CEMP).

* Aprobación propuesta Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana en relación con Proyecto de Reforma del Reglamento de la Asamblea.

Melilla, 30 de octubre de 2007.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

2402.- La Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 30 de octubre de dos mil siete, acordó aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del Registro de Parejas de Hecho de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Habida cuenta de lo dispuesto en el Artículo 71.1 del Reglamento de la Asamblea de Melilla (BOME extraordinario núm. 9 del 12 de marzo de 2004), el citado texto queda expuesto al público a los efectos de reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Ciudad, por período de un mes, durante el cual los ciudadanos y personas jurídicas podrán formular las mismas. Si no se presentasen reclamaciones el texto reglamentario quedará definitivamente aprobado.

En la Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, se podrá consultar el expediente en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla a 7 de noviembre de 2007.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

2403.- La Consejera de Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 117 de fecha 18 de

octubre de 2007, aprobó el expediente de Concurso público, Procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL DE COCINA CON DESTINO A LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD".

TIPO DE LICITACIÓN: 78.800,00 €

PLAZO DE ENTREGA: El objeto de este suministro deberá estar entregado e instalado dentro del plazo de DOS (02) MESES, una vez notificada la adjudicación del concurso.

FIANZA PROVISIONAL: 1.576,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n 52001 Melilla. Tlfnos. 952699131/151, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el citado Negociado de Contratación, con un importe de 5,00 €

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don/Doña. , titular del DNI núm. , natural de provincia de , mayor de edad y con domicilio en C/

telefono , actuando en nombre (propio o de la empresa a que se represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial

de la Ciudad de Melilla núm. , de fecha de de 2007, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, el contrato mayor por razón de su cuantía de suministro e instalación de mobiliario y maquinaria industrial de cocina con destino 1 CEMP, dependiente de la consejería de Bienestar Social y Sanidad y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir dicho concurso y, en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio alzado de (en letra y número) euros. Lugar, fecha y firma del proponente".

Melilla, 31 de octubre de 2007.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL
ANUNCIO

2404.- No constando datos en los archivos obrantes en la Consejería de Economía, Empleo y Turismo relativos a organización, o asociación, legalmente reconocida en defensa de consumidores y usuarios en el ámbito territorial de Melilla, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ofrece trámite de audiencia del expediente denominado Horarios comerciales y períodos de rebajas para 2008, durante 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a aquellas organizaciones, o asociaciones, constituidas en defensa de consumidores y usuarios que se consideren con un interés legítimo sobre el referido expediente. Dicha documentación estará a su disposición en horario de oficina (9 a 14 horas) en las dependencias de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo, sitas en la calle Justo Sancho Miñano nº 2.

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

En Melilla a 7 de noviembre de 2007.

El Director General de Economía, Empleo y Comercio. José M.^a Pérez Díaz.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL - VENTA AMBULANTE

2405.- El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana, por Resolución número 752, de fecha 5 de noviembre de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

ASUNTO: APERTURA PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PUESTOS OCASIONALES CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE REYES.

Visto que la admisión de solicitudes para puestos ocasionales con motivo de la Festividad de Navidad, según el artículo 27 f) de las Ordenanzas de Venta Ambulante (BOME núm. 3496, de 7/11/96), debe ser desde el 15 de noviembre al 15 de diciembre y el período de vigencia desde el 1 al 5 de enero ambos incluidos.

Siendo el otorgar las licencias para venta ambulante competencia del Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana de conformidad con el apartado 10.5 c) del Decreto del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 20 de julio de 2007 por el que se distribuyen las competencias entre las distintas Consejerías (BOME extraordinario núm. 14, de 25 de julio), vengo en disponer la siguiente.

RESOLUCIÓN

1º.- El plazo de presentación de solicitudes para puestos ocasionales con motivo de la Festividad de Reyes, durante el presente año, quede establecido entre los días 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2007.

2º.- Los puestos se ubicarán desde el comienzo de la C/. General Margallo hasta la calle Comisario Valero, quedando el número reseñado explícitamente en la licencia correspondiente; si bien, los Agentes de la autoridad podrán cambiar su ubicación en atención a la seguridad en el tráfico peatonal, rodado, obras etc.

3º.- Los solicitantes deberán acompañar a la solicitud, en la que se indicará la actividad a la que desea dedicarlo, la siguiente documentación:

.Fotocopia del DNI o del Pasaporte y Permiso de Trabajo por cuenta propia, en el caso de los extranjeros.

.Teléfono de contacto.

.Certificado de empadronamiento y residencia.

.Certificado del Servicio de Recaudación de la Ciudad de Melilla de no tener deudas con la Hacienda Local.

.Fotocopia del Libro de Familia.

.Cualquier documento que acredite el ejercicio de tal venta con anterioridad a la fecha de solicitud.

.Declaración Jurada del interesado de que no percibe subsidio de desempleo, ni tipo de pensión, o en su caso, la cuantía.

.Declaración Jurada de no adeudar cantidad alguna a la Seguridad Social.

.Una Fotografía tamaño 7 x 10 cm

.Dos fotografías tamaño carné.

.Carné de Manipulador de Alimentos en vigor, en su caso.

.En la solicitud deberá reflejarse claramente la actividad a desarrollar en el puesto que será solo y exclusivamente la venta de juguetes, golosinas y otros artículos propios de la Festividad de Reyes, quedando expresamente prohibida la venta de artículos de confección, textil y calzado, al no considerarse propias de la fecha.

Aquellas solicitudes en las que como actividad a desarrollar venga reflejada "Artículos de regalos", los solicitantes deberán especificar el artículo en cuestión, en caso contrario, no serán admitidas a trámite las que incumplieren tal requisito.

Dado el poco tiempo del que se dispone para la tramitación de los oportunos expedientes, sólo se aceptarán a trámite las solicitudes que presenten toda la documentación exigida y se adjudicarán los números en riguroso orden de entrada, salvo lo establecido para las golosinas, siguiendo dentro de los números reservados para ellos el orden de entrada.

4º.- Los autorizados deben abonar la cantidad de 15,00 € (QUINCE EUROS), en concepto de concesión puesto de Venta Ambulante de produc-

tos típicos de las Festividad de Reyes, conforme al artículo 6º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicio de Mercado (BOME n.º 11 de 30/06/2003), y depositar una fianza de 30,00 € (TREINTA EUROS), según art. 30 de las Ordenanzas de Venta Ambulante (BOME n.º 3.496 de 07/11/1991).

Los autorizados una vez presentadas las solicitudes deberán pasar por el Cuartel de la Policía Local-Venta Ambulante-, el día 26 de diciembre a fin de poder efectuar los pagos citados en el párrafo anterior y poder posteriormente retirar la licencia. La falta de tiempo impide notificar en la forma preestablecida.

Los autorizados deberán exhibir en todo momento la autorización que les será facilitada por la Policía Local, devolviéndola al finalizar el período de tiempo autorizado.

5º.- Notifíquese la presente mediante su publicación en los medios de comunicación.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Melilla, 5 de noviembre de 2007.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Seguridad Ciudadana. M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

2406.- Número acta, 202/07, F. Resol., 20-09-07, Nombre Sujeto Responsable, Elaziz Abdelmoula, NIF/DNI/NIE, X-2328546-A, Domicilio, Andalucía, 1-1º, Municipio, Melilla, Importe, 626, Materia, Seguridad Social.

Nº total de actas: 1

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (Sanciones) (C/. Pablo Vallescá nº 8) a los efectos previstos en el art. 35. a) de la citada Ley.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

SEGURIDAD SOCIAL ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Jefe de Negociado.

Concepción Garcés Galindo.

**TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN**

2407.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos

nº 4, 10, 17, 18, 19, 20 Y 35.2.3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 20, 30.3, 35.2-3º y 35.3 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los

artículos n.º 4, 10.3, 20.2, 35.2.3º Y 35.3 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Empleados de Hogar comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo relación laboral en alguno de los siguientes supuestos:

-Con el/la trabajador/a que se encuentra prestando servicio en su domicilio de forma permanente como empleado encuadrado en el Régimen Especial de Empleados de Hogar,

-Como trabajador discontinuo del mismo Régimen, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 29 octubre de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

El Jefe de Área. Francisco José Nieto Bueno.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR,EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE UNIDAD DE IMPUGNACIONES. JOSE FRANCISCO SEGURA SANCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010257417 0502 0502	1.342,90
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010257821 0602 0602	1.924,75
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010258124 0702 0702	1.394,16
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010258225 0802 0802	1.342,90
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010258326 1002 1002	698,55
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010258427 1102 1102	664,39
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010258528 1202 1202	690,22
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010258629 0103 0103	721,58
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010258730 0203 0203	726,49
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010258831 0303 0303	724,67
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010258932 0403 0403	724,67
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010259033 0503 0503	724,67
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010259134 0603 0603	910,93
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010259235 0703 0703	920,31
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010259437 0803 0803	937,16
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010259538 0204 0204	486,78
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010259639 0204 0204	486,78
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010259841 0304 0304	484,03
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010260043 0404 0404	920,56
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010260144 0504 0504	1.007,88
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010260346 0704 0704	236,92
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010260447 0804 0804	631,34
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010260548 0904 0904	513,77
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010260649 1004 1004	42,64
0111	10	52000125338 MOHATAR MAIMON MOHATAR	CL CARDENAL CISNEROS	52001 MELILLA	10 52 2007	010260750 0402 0402	703,73

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10	52100024957	NDIAYE --- LAMINE	CL ALFEREZ DIAZ OTER	52002	MELILLA	03 52 2007	010218819	0207 0207	1.973,24
0111 10	52100736996	AKODAD LAARBI MIMOUNT	CL CARGADERO MINERAL	52004	MELILLA	03 52 2007	010226701	0207 0207	562,55
0111 10	52100763773	FERRETERIA FONTANERIA AV CL LA LEGION 46	52006	MELILLA		03 52 2007	010228317	0207 0207	276,28
0111 10	52100797018	MOHAMED HACH MOHAMED SU PS RAFAEL GINEL CA#A	52004	MELILLA		03 52 2007	010229226	0207 0207	1.664,29
0111 10	52100809748	LAMRINE ISMAEL NORA	EL VIENTO 14	52005	MELILLA	03 52 2007	010229428	0207 0207	57,82
0111 10	52100879466	CONSTRUCCIONES FADELMI,	CL GRAVINA 1	52006	MELILLA	03 52 2007	010232155	0207 0207	551,58
0111 10	52100880880	AKABBOUZ --- MHAMED	CL LOPE DE VEGA 7	52002	MELILLA	03 52 2007	010232357	0207 0207	353,42

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	520003590991	CARO PRADOS MIGUEL RAMON	CL LA ESTRELLA 4	52006	MELILLA	03 52 2007	010239229	0307 0307	286,55
0521 07	520004812484	HEREDIA CARMONA AGUSTIN	CL LUIS PRENDES BLOQ	52003	MELILLA	03 52 2007	010241956	0207 0207	286,55
0521 07	520004812484	HEREDIA CARMONA AGUSTIN	CL LUIS PRENDES BLOQ	52003	MELILLA	03 52 2007	010242057	0307 0307	286,55
0521 07	521000181993	BEN BOUCHTA MBAREK MAHJO	CL GENERAL VILLALBA	52006	MELILLA	03 52 2007	010246606	0307 0307	299,52
0521 07	521001787345	TAHIRI --- SALLHI	ZZ MERCADO CENTRAL P	52001	MELILLA	03 52 2007	010249434	0307 0307	286,55
0521 07	521001967807	FERNANDEZ GUERRERO MAHEV	CL PROLONGACIIN CALL	52006	MELILLA	03 52 2007	010249838	0307 0307	286,55
0521 07	521002148568	GANNOUN --- MOHAMED	CL ANTONIO SAN JOSE	52005	MELILLA	03 52 2007	010250040	0307 0307	286,55
0521 07	521002246376	IVAN ESPINOZA MAURO	CL CAPITAN GUILLOCHE	52003	MELILLA	03 52 2007	010250242	0307 0307	286,55
0521 07	521002282348	KADDUR MOHAMED YASMINA	CL CHAFARINAS 10	52005	MELILLA	03 52 2007	010250444	0307 0307	286,55
0521 07	521002372375	LAHRAOUI --- MORAD	CL PEDRO SANCHEZ 20	52003	MELILLA	03 52 2007	010250747	0307 0307	286,55

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10	52000209406	VALENCIA GONZALEZ JOSE	CL JULIO ROMERO DE T	52005	MELILLA	03 52 2007	010183554	0107 0107	146,46
1211 10	52100832582	PINEL RUANO MARIA	CL IBA#EZ MARIN 37	52003	MELILLA	03 52 2007	010255292	0207 0207	175,74
1211 10	52100834202	GOMEZ PEREZ JUAN JOSE	CT FARHANA 44	52005	MELILLA	03 52 2007	010255393	0207 0207	175,74
1221 07	520004996380	ARRAIS AMROU BUMEDIEN	CL LA ESTRELLA 16	52005	MELILLA	03 52 2007	010252161	0207 0207	175,74
1221 07	521002858486	BOUMUSA --- HAYAT	CL ALVAREZ CASTRO 21	52003	MELILLA	03 52 2007	010252868	0207 0207	87,88

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

2408.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se

procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Melilla, 29 octubre de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

El Jefe de Área. Francisco José Nieto Bueno.

DIRECCION PROVINCIAL : 29 MALAGA

DIRECCION: CL INGENIERO DE LA TORRE ACOSTA 5 29007 MALAGA TELEFONO: 095 2619500 FAX: 095 2619556

JEFA DE SECCION GERTRUDIS NAVAS S5EZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07	291086665355 KADDOUR ---- ZAHRI	CL CORU#A 23	52006 MELILLA	03 29 2007 018405714	0207 0207	91,87

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

DIRECCION PROVINCIAL : 18 GRANADA

DIRECCION: CL CARCEL BAJA 10 18010 GRANADA TELEFONO: 958 0246500 FAX: 958 0246535

JEFA DE SECCION ELVIRA JIMENEZ CRESPO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 18 GRANADA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	181042126876 OUCHENE RAHAL ABDEDAIM	AV REYES CATOLICOS 1	52001 MELILLA	03 18 2007 016921830	0307 0307	286,55

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

SECCIÓN DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

EDICTO

D. JOSÉ FRANCISCO SEGURA SÁNCHEZ,
JEFE DE LA UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE
LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE MELILLA

HACE SABER:

2409.- En relación con el procedimiento de declaración de responsabilidad que se instruye contra D. JOSE LUIS LÓPEZ PULIDO, se ha procedido a iniciar dicho procedimiento de responsabilidad solidaria dando cumplimiento al trámite de audiencia a tenor de los hechos y fundamentos de derecho que constan en el citado trámite cuya parte dispositiva es la que a continuación se transcribe. Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes para la práctica de la notificación de la misma, habida cuenta de que el mencionado trámite ha sido devuelto por el Servicio de Correos con la indicación de "ausente", se procede a la publicación del presente Edicto, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a DON JOSÉ LUIS LÓPEZ PULIDO, significándole que de conformidad con la citada Ley podrá obtener copia de cuantos documentos obran en el expediente de referencia, incluido el documento que se publica.

TRÁMITE DE AUDIENCIA: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 32 y 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27/11/92), y el art. 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25/06/2004), le comunico que se ha iniciado el correspondiente procedimiento de "derivación de responsabilidad solidaria" para el pago de las deudas contraídas con la Seguridad Social por la empresa PIEDRAS MELILLA S.L. con C.I.F. B52005279 de la que es Vd. Administrador Único, relativas al período Febrero a julio de 2005, por importe de 13.474,87 Euros. Por tanto, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos anteriormente indicados, se le emplaza para que un

plazo máximo de quince días desde la recepción de la presente notificación, efectúe las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Melilla, 25 de octubre de 2007.

Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

José Francisco Segura Sánchez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

ADMINISTRACIÓN 52-01

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2410.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

Naf., 521001904351, Trabajador, Ajbilou Mustapha, Baja Oficio, 31-10-2007, Régimen, 0521.

La Jefa de Área. Antonia Pastor Fuillerat.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos
Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

2411.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 2 de noviembre de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 52 00 1 07 000030

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 521000916163	0521	EL HAMRANI ASSOU MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES						
03 02 07 00624449		CL 1º CAÑADA DE HIDUM 58 B				52003	MELILLA	03 02 218 07 019709846	03 02
07 031038191251	0521	BOUYROUMAD ---- FARID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
03 08 07 00351537		CL QUEROL 23 1º D				52004	MELILLA	03 08 313 07 019286682	03 08
07 031038191251	0521	BOUYROUMAD ---- FARID	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS						
03 08 07 00351537		CL QUEROL 23 1º D				52004	MELILLA	03 08 333 07 017883721	03 08

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 00 1 07 000030

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
03 02	PZ PLAZA SAN ANTONIO 2	03004 ALICANTE	096 5144605	096 5200253
03 08	AV ALICANTE 2	03203 ELCHE	096 5454875	096 5454255

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

ADMINISTRACIÓN 52-01

EDICTO - CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2412.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

La Jefa de Negociado P.O. Rosa Ana González Calvo.

NAF	TRABAJADOR	BAJA OFICIO	REGIMEN
521001787345	SALHI TAHIRI	30-09-2007	0521
CCC	EMPRESA	INICIO I.T/E.HOGAR	1211
52100013136	MANUELA GOMEZ AMAT	09-07-2007	
NAF	TRABAJADOR	OPCION A.T. MUTUA	0521
521000107730	DIEGO ROBLES SOLDEVILLA		
NAF	TRABAJADOR	CAMBIO MUTUA Y OPCION	0521
181031779909	EL HAROUACHI EL HASSANE		

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

2413.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 29 de octubre de 2007.

Jefe de la Unidad de Impugnaciones, El Jefe de Área. Francisco José Nieto Bueno.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 52 00 1 07 000029

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 280166315786	0521	GRANDE BETETA RAFAEL	REQUERIMIENTO DE BIENES				
52 01 00 00035372		ZZ POLIGONO INDUSTRIAL MARGARITAS 12		52006	MELILLA	40 01 218 07 000999351	40 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 00 1 07 000029

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
40 01	CL FERNANDEZ LADREDA 13	40001 SEGOVIA	921 0421139	921 0436713

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

2414.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 29 de octubre de 2007.

P.D. Firma del

Jefe de la Unidad de Impugnaciones, El Jefe de Área. Francisco José Nieto Bueno.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 52 00 1 07 000028

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 191004506018	2300	MOHAMED AHMED JAOUHA R KARIMA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
19 01 06 00404174		CL GENERAL BUCETA, 12 1º D 0	MELILLA	52004	19 01 313 07 001358216	19 01			
07 291080561732	0521	FADLAUI --- HAFID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO						
29 05 07 00175786		CL ANTONIO SAN JOSE 17 3º	MELILLA	52005	29 05 313 07 010636115	29 05			
07 521001776231	0611	EL FEKRI --- MIMOUN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES						
30 07 06 00594593		CL C. HIDUM C/ 4ª 28	MELILLA	52003	30 07 351 07 029301070	30 07			

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 00 1 07 000028

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
19 01	CL CARMEN 2	19001 GUADALAJARA	949 0888300	949 0888460
29 05	AV DE ANDALUCÍA 17 1	29631 ARROYO DE LA MIEL	095 2564717	095 2567559
30 07	CL ANDRES BAQUERO 14	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

2415.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 29 de octubre de 2007.

P.D. Firma del

La Recaudadora Ejecutiva. M.^ª del Pilar Torrente Pena.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 521002268406	0521	ABDEL LAH AMAR MUSA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00060629		CL GRAL. ASTILLEROS ED. TITANIC 112 B 3	52006	MELILLA	52 01 218 07 000373925	52 01
07 521002767550	0521	JOZUA ELGERSMA JOZEF			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00060730		AV JUAN CARLOS I REY 37 AT	52001	MELILLA	52 01 218 07 000374026	52 01
10 52100851477	0111	NOVOMOTOR 2006,SL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00060932		CL GENERAL ASTILLEROS 88 BJ	52006	MELILLA	52 01 218 07 000374228	52 01
10 52100860167	0111	SDAD COOP CONVIVENCIA DE MELILLA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00061033		CL HORTENSIA 47	52006	MELILLA	52 01 218 07 000374329	52 01
07 521002549807	0611	LAALLA --- SAID			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00061134		BD CONSTITUCION 0 4 C	52005	MELILLA	52 01 218 07 000374430	52 01
07 521001196049	2300	LORES HAMED JESUS AN GEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00062346		CL TTE. CASAÑA (MINAS DEL RIF) 3 2 A	52006	MELILLA	52 01 218 07 000390493	52 01
10 52100832582	1211	PINEL RUANO MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 07 00062447		CL IBAÑEZ MARIN 37 2º A	52003	MELILLA	52 01 218 07 000395547	52 01

07 520005485222	0521 HAMED ABDESELAM HASSAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 07 00062750	CL DIQUE SUR NAVE 22	52006 MELILLA	52 01 218 07 000395850	52 01
07 521001943151	0521 HAMED DRIS HOSAIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 07 00063053	CL ZAMORA 34	52006 MELILLA	52 01 218 07 000396153	52 01
10 52100436296	1211 SERON JUAN JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 07 00063659	CL ED. ANDROMEDA 3 3 B	52006 MELILLA	52 01 218 07 000396759	52 01
07 520004996380	1221 ARRAIS AMROU BUMEDIEN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 07 00063760	CL LA ESTRELLA 16	52005 MELILLA	52 01 218 07 000396860	52 01
07 291006922867	0521 DIEYE FALL SERIGNE LAMINE	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
52 01 04 00039932	CL EXPLORADOR BADIA 1 02 IZQ	52003 MELILLA	52 01 303 07 000405247	52 01
07 520005355886	0521 ABDELKADER MOHAND ABDESELAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 96 00014026	CL CAÑADA HIDUM C-5 14	52003 MELILLA	52 01 313 07 000377460	52 01
10 52000171717	1211 ABDEL-LAH MOHAMED DRIFA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 03 00085674	CL GENERAL AIZPURU 12	52004 MELILLA	52 01 313 07 000378066	52 01
10 52100462164	0111 BEN BOUCHTA MBAREK MAHJOUBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 04 00020633	CL GENERAL VILLALBA 23 2 C	52006 MELILLA	52 01 313 07 000378369	52 01
10 52100710425	0111 RIVERO LEAL JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 05 00013788	CL TERUEL 42	52001 MELILLA	52 01 313 07 000378571	52 01
07 381014730815	0521 HAMED MOHAMED TAMIMOUNT	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 05 00021771	AV DE LA DEMOCRACIA 10	52004 MELILLA	52 01 313 07 000378672	52 01
07 521001850595	0521 SANCHEZ MARIN FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 06 00017556	CL CASTELAR 29	52001 MELILLA	52 01 313 07 000379076	52 01
07 521000847354	0521 SOUSSI RIVAS BENAMAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 06 00060194	CL MIRA AL PUERTO 14	52005 MELILLA	52 01 313 07 000379480	52 01
07 080540844845	0521 LAMRINE ISMAEL NORA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 06 00061309	CL EL VIENTO 14 BJ A	52005 MELILLA	52 01 313 07 000379581	52 01
07 521000056705	2300 LAARBI CHARIF MOHAME D	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 06 00089092	GRAL. ASTILLEROS, 15-2-A 0	52001 MELILLA	52 01 313 07 000380086	52 01
07 521000128342	2300 MOHAMED MOHAMED FADM A	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 06 00089193	CL TRAVESIA DE MEJICO, 3 0	52003 MELILLA	52 01 313 07 000380187	52 01
07 521002160187	0611 MOHAMED MOHAMED NAYAT	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 07 00010614	CL CAÑADA DE HIDUM, C/4 33	52003 MELILLA	52 01 313 07 000380591	52 01
07 521002661355	0521 THOUMAS --- BOUTROUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 07 00044360	CL GENERAL BARCELO 9	52002 MELILLA	52 01 313 07 000381096	52 01
07 521002358635	0521 MALDONADO VILLEGAS DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 07 00047289	CL EJERCITO ESPAÑOL 17	52001 MELILLA	52 01 313 07 000381403	52 01
07 520004754890	0521 AHMED MAANAN HASSAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 07 00048303	CL COMISARIO VALERO 2	52002 MELILLA	52 01 313 07 000381605	52 01
07 520005628294	0521 MIMUN MOHAMED HASSAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 07 00048404	CL CIPREA URB. LAS CONCHAS 3	52006 MELILLA	52 01 313 07 000381706	52 01
07 521002663274	0521 EL ARABI --- BENYOUNES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 07 00048606	CL BARCELO 9 1 DHA	52002 MELILLA	52 01 313 07 000381807	52 01
07 521000227766	0111 BERNABEU PADILLA JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 07 90000342	CL COVADONGA 5 1 C 0	52005 MELILLA	52 01 313 07 000383423	52 01

10 52100024957	0111 NDIAYE --- LAMINE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 93 00013537	CL ALPEREZ DIAZ OTERO 4 1 A	52002 MELILLA 52 01 313 07 000384938 52 01
10 52100383756	0111 CHARRIK --- KARIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 01 00020750	CL LEON 15	52006 MELILLA 52 01 313 07 000385039 52 01
07 380050420069	0521 HOSSEIN BUSTA BUSTA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 02 00023003	CL VIA FRANCESA 1 BJ	52006 MELILLA 52 01 313 07 000385140 52 01
07 381014730815	0521 HAMED MOHAMED TAMIMOUNT	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 05 00021771	AV DE LA DEMOCRACIA 10	52004 MELILLA 52 01 313 07 000385847 52 01
07 521001766127	2300 GUEVARA MARQUEZ JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00031933	CL MAURICIO JALBO MILLAN 0 01 B	52006 MELILLA 52 01 313 07 000387665 52 01
07 520005626678	0521 KADDUR HOSSEIN HAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00037488	CL MAR CHICA 61 3 IZQ	52006 MELILLA 52 01 313 07 000387766 52 01
07 521002358635	0521 MALDONADO VILLEGAS DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00047289	CL EJERCITO ESPAÑOL 17	52001 MELILLA 52 01 313 07 000388372 52 01
07 521000159159	0521 ABDELLAH BEN MOHAMED AOMAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00048505	AV EUROPA 24	52006 MELILLA 52 01 313 07 000388574 52 01
07 520004439238	0521 AHMED MAANAN ABDELKADER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00049818	CL COMANDANTE HAYA 15	52002 MELILLA 52 01 313 07 000388776 52 01
10 52100851578	0111 NOVOMOTOR 2006, SL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00054060	CL GENERAL ASTILLEROS 88 BJ	52006 MELILLA 52 01 313 07 000389483 52 01
07 521000178660	2300 MANZOR HADER FADMA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00054868	CL GENERAL ASTILLEROS 114 P2 BJ B	52006 MELILLA 52 01 313 07 000389685 52 01
07 521002576378	1221 BENABBASS --- MALIKA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00055373	CL CADETE PEREZ PEREZ 27	52005 MELILLA 52 01 313 07 000389786 52 01
07 521001626485	0521 PERIN --- LUCIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 01 00043180	CL HERNANDEZ DE ZAFRA 10	52001 MELILLA 52 01 313 07 000391608 52 01
07 520004506734	2300 HAMED HAMED HAKIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 03 00090728	CL PARAGUAY 49	52003 MELILLA 52 01 313 07 000391709 52 01
07 521002358635	0521 MALDONADO VILLEGAS DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00047289	CL EJERCITO ESPAÑOL 17	52001 MELILLA 52 01 313 07 000391911 52 01
10 52100758319	0111 CONSTRUCCIONES JO.MO .GA, SL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00078584	CL ISLETA AZUCENA, ED EDEN 5 1 A	52006 MELILLA 52 01 313 07 000393830 52 01
07 521001661245	0521 HAMED HAMMU SAMIR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00085759	CL CRTA. HIDUM 12	52002 MELILLA 52 01 313 07 000393931 52 01
07 520004373964	0521 MILUD TUHAMI BOAYAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 06 00090813	CL CARRETERA HIDUM 1	52003 MELILLA 52 01 313 07 000394032 52 01
07 520004513606	0521 MOHAMED AMAR MIMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00027687	CL MENDEZ NUÑEZ 1	52006 MELILLA 52 01 313 07 000394234 52 01
07 290093800181	0521 ROBLES SARRIA SALVADOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00037286	CL GARCIA MORATO 12 2° DCH	52006 MELILLA 52 01 313 07 000394436 52 01
07 520004464395	0521 MOHAMED BEKAIN ABDESELAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 00059013	CL EL VIENTO 42	52005 MELILLA 52 01 313 07 000395042 52 01
07 521001016803	0111 JUHE PEREZ JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 07 90002160	CL PASEO DE RONDA ED. MIR 1 BJ 0	52005 MELILLA 52 01 313 07 000395446 52 01
10 52100224617	0111 SUAREZ SANCHEZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
52 01 97 00027086	CL CALLEJON DE LA MARINA 12	52005 MELILLA 52 01 313 07 000398072 52 01

07 521002576378	1221 BENABBASS --- MALIKA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
52 01 07 00055373	CL CADETE PEREZ PEREZ 27	52005	MELILLA	52 01 315 07 000402116 52 01
07 521002358635	0521 MALDONADO VILLEGAS DOLORES			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.
52 01 07 00047289	CL EJERCITO ESPAÑOL 17	52001	MELILLA	52 01 315 07 000409186 52 01
10 52100035061	0111 VIEMME S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
52 01 06 00077675	PG MARGARITAS C/ESPIGA NAVE A-10 0	52006	MELILLA	52 01 333 07 000372006 52 01
07 080532557611	0521 HAMED HAMMU RACHID			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS
52 01 06 00085658	CL CRTA HIDUM N 12 0	52003	MELILLA	52 01 333 07 000393224 52 01
07 520004796118	0521 ARAGUES IBAÑEZ FRANCISCO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
52 01 07 00027788	CL URBANIZACION ANDROMEDA 3	52001	MELILLA	52 01 348 07 000413937 52 01
10 52100678190	0111 ALMECIJA LOPEZ GABRIEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
52 01 04 00030737	CL DOCTOR GOMEZ ULLA 14 BJ D	52005	MELILLA	52 01 351 07 000392719 52 01
10 52100710425	0111 RIVERO LEAL JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES
52 01 05 00013788	CL TERUEL 42	52001	MELILLA	52 01 351 07 000400702 52 01
07 520004823804	0521 MEHAMED MOHAMED MARIEM			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION
52 01 90 00066905	CL IBAÑEZ MARIN 12	52001	MELILLA	52 01 380 07 000401712 52 01
07 521000097828	2300 MOHAMED TAHAR FATIMA			NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE
52 01 03 00035558	CAÑADA HIDUM, C/ 2 N° 67 0	52003	MELILLA	52 01 381 07 000399890 52 01
10 46125093123	0111 BENMOKADDEN AMINE LAILA			RES.EST.30000 CON INAP Y SIN EMBARGOS
62 52 07 00011585	CL CANTERAS DEL CARMEN C/A 63	52002	MELILLA	52 01 903 07 000416159 52 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 52.01.1.07.000028

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
52 01 ED	EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 8	52004 MELILLA	095 2695810	095 2695809

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
 MELILLA
 EDICTO

2416.- D.ª PILAR TORRENTE PENA, Recaudadora Ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que

se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edf. V. Centenario Torre Sur -Planta 8ª -MELILLA.- TEL.: 952695810.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Recaudadora Ejecutiva. M.ª Pilar Torrente Pena.

U.R.E.: 5201

EXPEDIENTE TIPO IDENTIFICADOR	DNI/CIF REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. DE DOCUMENTO C.POSTAL LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO COD. RESULTADO ENTREGA IMPORTE PENDIENTE
52010400040942		COMERCIAL LA RECOGIDA FRANCISCO MIRANDA, 4	52 01 603 07 000404035 52004 MELILLA	Anunc. Subast. Bienes Inmuebles Caducado en Lista

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

EDICTO

2417.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (B.O.E. número 59 de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios del municipio de Melilla son los reflejados a continuación:

Municipio, Melilla, Valor Catastral Medio Padrón 2007 (1), 38.621,81, Valor Catastral Medio Nueva Ponencia (2), 97.314,50, Cociente (1)/(2), 0,39.

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de Melilla, Edificio V Centenario -Torre Sur -9ª planta, desde el día 10-11- 2007 hasta el 28-11-2007, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Melilla, 9 de noviembre de 2007.

La Gerente Territorial. Prudencia Ramírez Jiménez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

JUICIO DE FALTAS 271/2007

EDICTO

2418.- DON FRANCISCO JAVIER RUÍZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 271/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 23/8/2007.

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Gutiérrez Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 271/07 seguido por una falta de LESIONES contra BRAIM BACHIR MOHAMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo absolver y absuelvo a Braim Bachir Mohamed de la denuncia contra dicha persona presentada, declarándose las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Braim Bachir Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 18/ 10/2007.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 3

PROCEDIMIENTO SEPARACIÓN CONTENCIOSA 176/2007 SOBRE OTRAS MATERIAS

EDICTO

2419.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE MELILLA

JUICIO SEPARACIÓN CONTENCIOSA 176/2007

PARTE DEMANDANTE :LEMIA HAMED FILALI

PARTE DEMANDADA: ALLAQUI AHMED MOHAMED.

En el juicio referenciado, se ha dictado SENTENCIA, cuyo encabezamiento y fallo son texto literal siguiente:

SENTENCIA N° 313/07

En la ciudad de Melilla a 26 de octubre de 2007.

Vistos por Dña. María Dolores Márquez López, Magistrado de este Juzgado los presentes autos de juicio de separación contenciosa, seguidos por la procuradora Sra. Herrera Gómez en representación de Dña. Lemia Hamed Filai contra D. Allaoui Ahmed

Mohamed, declarado en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

QUE ESTIMANDO TOTALMENTE la demanda de separación formulada por la procuradora Sra. Herrera Gómez en nombre y representación de Dña. Lemia Ahmed Mohamed en situación de rebeldía procesal DECRETO la separación del matrimonio de los expresados, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración, sin que proceda efectuar ningún otro pronunciamiento.

Firme que sea esta resolución librese oficio al Encargado del Registro Civil al que se acompañará testimonio de la misma, a fin de que proceda a anotar su parte dispositiva en la correspondiente inscripción de matrimonio y poniendo en las actuaciones certificación de al misma, inclúyase en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia de la que se llevará certificación a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo, D.ª María Dolores Márquez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 3 de Melilla.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia a Allaoui Ahmed Mohamed, nacido en Beni-Sidel (Marruecos) el 09.05.1961, hijo de Mohamed y Ayada.

En Melilla a 29 de octubre de 2007.

La Secretaria Judicial.

Aurora Arrebola del Valle.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5

EJECUTORIA 24/2007

EDICTO

2420.- DÑA. ROCÍO ISRAEL SALAS SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

HAGO SABER:

Que en el presente procedimiento S.s. Ilmo., Don Miguel Ángel García Gutiérrez, Magistrado-

Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Melilla, ha acordado requerir de pago en legal forma a Dña. Mimount El Bouzati, para que en el improrrogable plazo de UN MES a contar desde le día siguiente al del presente requerimiento de pago, abone la totalidad de la condena impuesta, con el apercibimiento de que en caso de no hacerla efectiva en el plazo indicado, y no alegar justa causa que se lo impida, se procederá a declarar la responsabilidad personal subsidiaria de privación de libertad acordada en Sentencia, previa declaración de insolvencia.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a la condenada Dña. Mimount El Bouzzati, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 24 de octubre de 2007.

La Secretaria Judicial. Rocío Israel Salas.

EJECUTORIA 20/2007

E D I C T O

2421.- DÑA. ROCÍO ISRAEL SALAS SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

HAGO SABER:

Que en el presente procedimiento S.s. Iltmo., Don Miguel Ángel García Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Melilla, ha acordado requerir de pago en legal forma a D. Samir Eric Julien El Bouazzati, para que en el improrrogable plazo de UN MES a contar desde le día siguiente al del presente requerimiento de pago, abone la totalidad de la condena impuesta, con el apercibimiento de que en caso de no hacerla efectiva en el plazo indicado, y no alegar justa causa que se lo impida, se procederá a declarar la responsabilidad personal subsidiaria de privación de libertad acordada en Sentencia, previa declaración de insolvencia.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma al condenado D. Samir Eric Julien El Bouazzti, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 25 de octubre de 2007.

La Secretaria Judicial. Rocío Israel Salas.

